

## Política de Inversión del Tecnológico de Monterrey

La Política de Inversión del Tecnológico de Monterrey actualmente considera criterios de inversión ASG “ESG” por sus siglas en inglés, para el tipo de activos de las inversiones patrimoniales de nuestra institución. Actualmente nos encontramos desarrollando una metodología para el análisis de criterios ASG, con el objetivo de obtener un entendimiento más completo de los activos en que se invierte y los negocios que los respaldan, su capacidad de desarrollar valor en modelos de negocio sostenibles, las fortalezas y riesgos a los cuales se encuentran expuestos y las políticas o mecanismos que usan para mitigarlos.

Como consideración de activos prohibidos a invertir, actualmente nuestra política de inversión prohíbe la inversión en los siguientes sectores, países y regiones en ninguna clase de activo:

- Tabaco y sus derivados (incluyendo cigarrillos electrónicos)
- Drogas, incluidas empresas dedicadas a la comercialización de Cannabis
- Armas, equipos militares o los relacionados con cualquier tipo de material bélico como explosivos, bombas etc.
- Extracción, producción y aprovechamiento de minas de carbón y sus derivados
- Cualquier entidad que figure en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

De acuerdo con lo anterior, y en conjunto con el enfoque de análisis tradicional del cada uno de los procesos de inversión del portafolio de las inversiones patrimoniales, una vez que se tenga elaborada la política de inversión sustentable, se complementará el análisis financiero de las inversiones con la evaluación de criterios ASG que sean materiales, para ser incorporados en los procesos, cualitativos y/o cuantitativos, de evaluación de oportunidades de inversión. En los casos en que no sea posible aplicar este análisis se documentarán las razones que lo impidieron.

Para las inversiones de gestión realizadas por terceros, se llevará a cabo un proceso de debida diligencia donde evaluarán los enfoques utilizados para la inclusión de criterios ASG, tanto en el administrador o gestor del producto como en el vehículo de interés, buscando que mantengan una coherencia con los objetivos de nuestra política interna en materia de inversión sostenible. Estos análisis podrán complementarse con evaluaciones del desempeño en materia ASG que tengan los vehículos en que se realizan las inversiones, según información obtenida con el apoyo de los reportes generados por los administradores y/o gestores de los vehículos o por proveedores externos de información ASG.

Adicionalmente, nuestros mandatos podrán incorporar criterios mínimos respecto a sostenibilidad en los análisis del administrador del vehículo de inversión y la respectiva inversión bajo análisis cuando aplique.

En medida de lo posible y con la información pública autorizada a divulgar, las inversiones patrimoniales podrían divulgar los indicadores o KPIs que se desarrollen en materia de inversión sostenible con la finalidad de dar a conocer el impacto y los resultados obtenidos en materia de inversión bajo criterios ASG.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'O' followed by several vertical and horizontal strokes.

Omar Morales Gómez, CFA  
Chief Investment Officer | Director de Inversiones  
Vicepresidencia de Administración  
Tecnológico de Monterrey